



C/ Altos de Nava, s/n - 24080 León
Tel.: 987 27 72 10 - Fax 987 27 72 32 / uca.hleo@saludcastillayleon.es

Unidad de Contratación Administrativa

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO

SERVICIO DE DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA Y DOMICILIARIA PARA PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PERTENECIENTES AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEON

CPA 86.90.19 : Otros servicios sanitarios	CPV 85141211-1 Servicios de tratamiento médico de diálisis a domicilio
--	---

2. LOTES

TÉCNICA 1: Diálisis peritoneal ambulatoria continua (DPAC)	
LOTE 1	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L
LOTE 2	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L Suplemento de diálisis con solución de poli-glucosa 25 o 34 mmol/L
LOTE 3	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,4
LOTE 4	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,0 Lactato 35 mmol/L y 2 mmol/L de bicarbonato
TECNICA 2: Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día)	
LOTE 5	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/ día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L
LOTE 6	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L Suplemento de diálisis con solución de poli-glucosa 25 o 34 mmol/L



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564195EC26C241E54A1FD3 - Fecha Copia: 24/04/2019 11:04:37

Firmado por:

DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.x:

Fecha Firma: 2019-04-24 10:44:19, EVA MARIA SANTOS FLOREZ

Unidad de Contratación Administrativa

LOTE 7	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,4 Bicarbonato 34 mmol/L
LOTE 8	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/ día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,0 Lactato 35 mmol/L y 2 mmol/L de bicarbonato
TECNICA 3: Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/día)	
LOTE 9	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/ día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L
LOTE 10	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L Suplemento de diálisis con solución de poli glucosa 25 o 34 mmol/L
LOTE 11	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/ día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,4 Bicarbonato 34 mmol/L

3. NECESIDADES

Atender las necesidades de tratamiento de diálisis peritoneal ambulatoria y domiciliaria, para los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria pertenecientes a las de áreas de salud de León.

Estos tratamientos domiciliarios proporcionan al paciente más libertad para mantener su estilo de vida, evitando que deban acudir 3 veces a la semana, en ocasiones realizando grandes distancias debido a nuestra dispersión geográfica, para ser atendidos en un centro hospitalario o centro de diálisis habilitado al efecto.

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO, ART. 131 *sujeito a Regulación Armonizada (SARA)*

De acuerdo con el artículo 131 de la LCSP la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas se adjudicarán ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto.

5. PLAZO DEL CONTRATO

- Plazo inicial: 1 año
- Duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas: 2 años



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564195EC26C241E54A1FD3 - Fecha Copia: 24/04/2019 11:04:37

Firmado por:

DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.x:

Fecha Firma: 2019-04-24 10:44:19, EVA MARIA SANTOS FLOREZ



C/ Altos de Nava, s/n - 24080 León
Tel.: 987 27 72 10 - Fax 987 27 72 32 / uca.hleo@saludcastillayleon.es



Unidad de Contratación Administrativa

6. CREDITO PRESUPUESTARIO

El crédito presupuestario es: (presupuesto base de licitación IVA incluido): 889.038,94 €

Este expediente de contratación es de prestaciones estimadas y por precios unitarios por lo que:

- El importe de la licitación constituye el importe del contrato y la Administración, de acuerdo con sus necesidades, podrá incrementar el número de las prestaciones a solicitar hasta agotar la totalidad el crédito presupuestario de la licitación.

Además, y si continuara la necesidad de prestaciones, la Administración dentro del plazo contractual podrá solicitar prestaciones adicionales hasta el 10% del importe del contrato, y en su caso de la prórroga, de conformidad con el artículo 309 LCSP, para lo cual se recoge en este expediente la financiación necesaria en el crédito adicional correspondiente.

	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2019 (01/08 a 30/11)	278.395,76	18.024,94	296.420,70	G/312A02/26302/3
2020 (de 1/12/2019 a 31/07/2020)	556.582,28	36.035,96	592.618,24	G/312A02/26302/3
	834.978,04	54.060,90	889.038,94	

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación (IVA incluido) es: 889.038,94 €

Costes directos	
Mano de obra	88.903,89
Materiales	648.279,86
Costes indirectos	
Gastos generales	44.451,95
Beneficio industrial	53.342,34
IVA	54.060,90
	889.038,94



Consejería de Sanidad

FO-DGE-UCA-89 Ed 3
Ult. Rev.: 1/06/2018

3



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564195EC26C241E54A1FD3 - Fecha Copia: 24/04/2019 11:04:37

Firmado por:

DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.x:

Fecha Firma: 2019-04-24 10:44:19, EVA MARIA SANTOS FLOREZ

Unidad de Contratación Administrativa

8. PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación (IVA incluido) es: (en el caso de precios unitarios el presupuesto base de licitación es máximo estimado) **889.038,94 €**

TÉCNICA 1: Diálisis peritoneal ambulatoria continua (DPAC)		Nº SESIONES ESTIMADAS/ AÑOS	TRATAMIENTO TRIBUTARIO	PROPORCIÓN SOBRE PRECIO UNITARIO	Precio sesión s/IVA	Tipo IVA	Precio sesión c/IVA	Importe Total Sin IVA	IVA	Total con IVA
LOTE 1	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %)	1.000,00	Entrega medicamento	65%	30,65	4%	31,88	30.650,00	1.226,00	31.876,00
	Entrega dispositivos (fungibles y no fungibles)		30%	14,15	10%	15,57	14.150,00	1.415,00	15.565,00	
	Cesión de uso dispositivos		5%	2,35	21%	2,80	2.350,00	469,50	2.819,50	
	TOTAL			47,15	50,25	47.150,00	3.134,50	50.284,50		
LOTE 2	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %)	6.000,00	Entrega medicamento	65%	30,65	4%	31,88	183.900,00	7.356,00	191.256,00
	Entrega dispositivos (fungibles y no fungibles)		30%	14,15	10%	15,57	84.900,00	8.490,00	93.390,00	
	Cesión de uso dispositivos		5%	2,35	21%	2,84	14.100,00	2.961,00	17.061,00	
	TOTAL			47,15	50,29	282.900,00	18.807,00	301.707,00		
	Suplemento de diálisis con solución de poliglucosa 25 o 34 mmol/L		Entrega medicamentos	100%	5,92	4%	6,16	35.520,00	1.420,80	36.940,80
LOTE 3	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %)	1.870,00	Entrega medicamento	65%	30,65	4%	31,88	57.315,50	2.292,62	59.608,12
Entrega dispositivos (fungibles y no fungibles)	30%		14,15	10%	15,57	26.460,50	2.646,05	29.106,55		
Cesión de uso dispositivos	5%		2,35	21%	2,84	4.394,50	922,85	5.317,35		
TOTAL			47,15	50,29	88.170,50	5.861,52	94.032,02			
LOTE 4	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %)	365,00	Entrega medicamento	65%	30,65	4%	31,88	11.187,25	447,49	11.634,74
	Entrega dispositivos (fungibles y no fungibles)		30%	14,15	10%	15,57	5.164,75	516,48	5.681,23	
	Cesión de uso dispositivos		5%	2,35	21%	2,84	857,75	180,13	1.037,88	
	TOTAL			47,15	50,29	17.209,75	1.144,10	18.353,84		

TÉCNICA 2: Diálisis peritoneal domiciliar con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 16 litros/día)		Nº SESIONES ESTIMADAS/ AÑO	TRATAMIENTO TRIBUTARIO	PROPORCIÓN SOBRE PRECIO UNITARIO	Precio sesión s/IVA	Tipo IVA	Precio sesión c/IVA	Importe Total Sin IVA	IVA	Total con IVA
LOTE 5	Diálisis peritoneal domiciliar con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 16 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %)	360,00	Entrega medicamento	65%	39,53	4%	41,11	14.586,57	583,46	15.170,03
	Entrega dispositivos (fungibles y no fungibles)		30%	18,24	10%	20,06	6.730,56	673,06	7.403,62	
	Cesión de uso dispositivos		5%	3,04	21%	3,68	1.121,76	235,57	1.357,33	
	TOTAL			60,81	64,85	22.438,89	1.492,09	23.930,98		
LOTE 6	Diálisis peritoneal domiciliar con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 16 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %)	1.460,00	Entrega medicamento	65%	39,53	4%	41,11	57.713,80	2.308,55	60.022,35
	Entrega dispositivos (fungibles y no fungibles)		30%	18,24	10%	20,06	26.630,40	2.663,04	29.293,44	
	Cesión de uso dispositivos		5%	3,04	21%	3,68	4.438,40	932,06	5.370,46	
	TOTAL			60,81	64,85	88.782,60	5.903,66	94.686,26		
	Suplemento de diálisis con solución de poliglucosa 25 o 34 mmol/L		Entrega medicamentos	100%	5,92	4%	6,16	8.643,20	346,73	8.989,93
LOTE 7	Diálisis peritoneal domiciliar con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 16 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %)	365,00	Entrega medicamento	65%	39,53	4%	41,11	14.428,45	577,14	15.005,59
Entrega dispositivos (fungibles y no fungibles)	30%		18,24	10%	20,06	6.657,60	665,76	7.323,36		
Cesión de uso dispositivos	5%		3,04	21%	3,68	1.109,60	233,02	1.342,62		
TOTAL			60,81	64,85	22.195,65	1.475,91	23.671,56			
LOTE 8	Diálisis peritoneal domiciliar con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 16 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %)	365,00	Entrega medicamento	65%	39,53	4%	41,11	14.428,45	577,14	15.005,59
	Entrega dispositivos (fungibles y no fungibles)		30%	18,24	10%	20,06	6.657,60	665,76	7.323,36	
	Cesión de uso dispositivos		5%	3,04	21%	3,68	1.109,60	233,02	1.342,62	
	TOTAL			60,81	64,85	22.195,65	1.475,91	23.671,56		



Unidad de Contratación Administrativa

TECNICA 3: Diálisis peritoneal domiciliar con cicladora alto volumen (superior a 16 litros/día)		NP SESIONES ESTIMADAS/2 años	Precio sesión s/IVA	V tipo IVA	Precio sesión c/IVA	Importe Total s/IVA	IVA			
LOTE 9	Diálisis peritoneal domiciliar con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %)	305,00	Entrega medicamento	65%	40,07	4%	49,59	17.545,55	701,82	18.247,37
	Entrega dispositivos (fungibles)		30%	22,19	10%	24,41	8.059,35	809,93	8.869,29	
	Bicarbonato 25 mmol/l.		Cesión de uso dispositivos	5%	3,7	21%	4,48	1.350,50	283,61	1.634,11
			TOTAL		73,96		78,88	26.955,40	1.795,36	28.750,76
LOTE 10	Diálisis peritoneal domiciliar con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %)	1.825,00	Entrega medicamento	65%	40,07	4%	49,59	87.727,75	3.509,11	91.236,86
	Entrega dispositivos (fungibles)		30%	22,19	10%	24,41	40.496,75	4.049,68	44.546,43	
	Bicarbonato 25 mmol/l.		Cesión de uso dispositivos	5%	3,7	21%	4,48	6.752,50	1.418,03	8.170,53
			TOTAL		73,96		78,88	134.977,00	8.976,81	143.953,81
	Suplemento de diálisis con solución de poliglucosa 25 o 34 mmol/l.		Entrega medicamentos	100%	5,92	4%	6,16	10.804,00	432,16	11.236,16
	TOTAL		79,88		85,04	145.781,00	9.408,97	155.189,97		
LOTE 11	Diálisis peritoneal domiciliar con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %)	305,00	Entrega medicamento	65%	40,07	4%	49,59	17.545,55	701,82	18.247,37
	Entrega dispositivos (fungibles)		30%	22,19	10%	24,41	8.059,35	809,93	8.869,29	
	Bicarbonato 34 mmol/l.		Cesión de uso dispositivos	5%	3,7	21%	4,48	1.350,50	283,61	1.634,11
			TOTAL		73,96		78,88	26.955,40	1.795,36	28.750,76

El presupuesto máximo de licitación se ha determinado en base a precios unitarios que responden a las Tarifas Máximas (tarifa por sesión o día de tratamiento) previstas en la RESOLUCION de 29 de junio de 2016, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se modifica la Resolución de 21 de noviembre de 2011, por la que se fijan las tarifas máximas para la asistencia sanitaria concertada, en sus apartados 14, 15 y 16 del Anexo IV, servicios especiales de tratamiento: Diálisis peritoneal domiciliar y hemodiálisis domiciliar. Estas tarifas incorporan la interpretación de la Dirección General de Tributos sobre una consulta en relación al tratamiento tributario aplicable a este tipo de servicios en febrero del 2015. Este informe venía a concluir que estos contratos comprenden distintas prestaciones y por tanto procede desglosar la parte proporcional de la tarifa unitaria para aplicar a cada una de las prestaciones el tratamiento tributario que corresponda, tal y como figura en el Anexo de Tarifas Máximas, de forma que incorpora el tratamiento tributario del medicamento en el apartado de Diálisis Peritoneal Domiciliar, en un alto porcentaje de su base imponible.

El porcentaje para cada caso corresponde a la proporción de ese servicio o bien de acuerdo a su valor de mercado: El 65% del precio unitario como entrega de medicamentos, gravado al 4%. El 30% del precio unitario como entrega de dispositivos fungibles y no fungibles, gravado al 10%. El 5% cesión de uso dispositivos, gravado al 21%.

Teniendo en cuenta que las prestaciones del objeto del contrato son estimadas, no pudiéndose predecir con exactitud la extensión del objeto del mismo, el servicio se ceñirá a las necesidades reales de la Administración durante la vigencia del contrato.

Si el adjudicatario del/los lote/s, hubiera hecho baja en la oferta, la Administración, de acuerdo con sus necesidades reales, podrá consumir prestaciones de servicios hasta la totalidad del crédito presupuestario previsto en el expediente

Revisión precio NO





C/ Altos de Nava, s/n - 24080 León
Tel.: 987 27 72 10 - Fax 987 27 72 32 / uca.hleo@saludcastillayleon.es



Unidad de Contratación Administrativa

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.836.951,69 €

Método de cálculo aplicado:

- Importe inicial del contrato 834.978,04 €
- Posibles modificaciones: Otras opciones eventuales (El 10% de incremento de prestaciones posibles en contratos de servicios por precio unitario) : 83.497,80
- Prórroga 834.978,04 €
- Posibles modificaciones: Otras opciones eventuales (El 10% de incremento de prestaciones posibles en contratos de servicios por precio unitario) : 83.497,80

El órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al consumo de años anteriores y las tarifas que figuran en la RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2016, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se modifica la Resolución de 21 de noviembre de 2011, por la que se fijan las tarifas máximas para la asistencia sanitaria concertada, en sus apartados 14, 15 y 16 del Anexo IV, servicios especiales de tratamiento: Diálisis peritoneal domiciliaria y hemodiálisis domiciliaria.

10. SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el artículo 74 de la LCSP para celebrar contratos con el sector público los empresarios deben acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determinen por el órgano de contratación.

Los requisitos mínimos de solvencia que debe reunir el empresario y la documentación requerida para acreditar los mismos están vinculados al objeto del contrato y son proporcionales con los mismos.

Solvencia económica y financiera

De conformidad con el artículo 87 de la LCSP se exige como medio de acreditación:

Volumen anual de negocios, igual o superior a igual o superior, IVA excluido, a los importes de los lotes a los que se licite" referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido., Se acreditará por medio de la cuenta de pérdidas y ganancias en cualquiera de los tres últimos ejercicios contables aprobados y depositados en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, acreditando mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil



6

FO-DGE-UCA-89 Ed 3
Ult. Rev.: 1/06/2018



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564195EC26C241E54A1FD3 - Fecha Copia: 24/04/2019 11:04:37

Firmado por:

DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.x:

Fecha Firma: 2019-04-24 10:44:19, EVA MARIA SANTOS FLOREZ

Unidad de Contratación Administrativa

TÉCNICA 1: Diálisis peritoneal ambulatoria continua (DPAC)		Importe Total Sin IVA
LOTE 1	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L	47.150,00
LOTE 2	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L Suplemento de diálisis con solución de poliucosa 25 o 34 mmol/L	318.420,00
LOTE 3	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,4 Bicarbonato 34 mmol/L	88.170,50
LOTE 4	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,0 Lactato 35 mmol/L y 2 mmol/L de bicarbonato	17.209,75

TECNICA 2: Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día)		Importe Total Sin IVA
LOTE 5	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/ día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L	22.438,89
LOTE 6	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L Suplemento de diálisis con solución de poliucosa 25 o 34 mmol/L	97.425,80
LOTE 7	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,4 Bicarbonato 34 mmol/L	22.195,65
LOTE 8	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/ día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,0 Lactato 35 mmol/L y 2 mmol/L de bicarbonato	22.196,15



Unidad de Contratación Administrativa

TECNICA 3: Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/día)		Importe Total Sin IVA
LOTE 9	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/ día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L	26.995,40
LOTE 10	Diálisis peritonea l domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L Suplemento de diálisis con solución de poliglucosa 25 o 34 mmol/L	145.781,00
LOTE 11	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/ día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,4 Bicarbonato 34 mmol/L	26.995,40

De acuerdo con el artículo 87.4 de la LCSP la solvencia económica y financiera requerida en el procedimiento que nos ocupa resulta proporcional al objeto contractual y no supone un obstáculo al principio de libre competencia.

El volumen anual de negocios, al que se hace referencia en dicho artículo, se considera el más apropiado para el objeto de este contrato, presupone que el licitador dispone de liquidez necesaria que pueda garantizar, desde el punto de vista económico, la ejecución del contrato

Solvencia técnica

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El importe anual que el empresario deberá acreditar como adecuado durante el año de mayor ejecución del período citado, debe ser igual o superior al presupuesto base de licitación anual (excluido el IVA) del lote de mayor cuantía de los que se licita, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, y en caso contrario la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos CPV.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564195EC26C241E54A1FD3 - Fecha Copia: 24/04/2019 11:04:37

Firmado por:

DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.x:

Fecha Firma: 2019-04-24 10:44:19, EVA MARIA SANTOS FLOREZ

Unidad de Contratación Administrativa

TÉCNICA 1: Diálisis peritoneal ambulatoria continua (DPAC)		Importe	CPV
LOTE 1	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L	47.150,00	85141211-1
LOTE 2	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L Suplemento de diálisis con solución de poliglucosa 25 o 34 mmol/L	318.420,00	85141211-1
LOTE 3	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,4 Bicarbonato 34 mmol/L	88.170,50	85141211-1
LOTE 4	Diálisis peritoneal ambulatoria continua con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,0 Lactato 35 mmol/L y 2 mmol/L de bicarbonato	17.209,75	85141211-1

TECNICA 2: Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día)		Importe	CPV
LOTE 5	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L	22.438,89	85141211-1
LOTE 6	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L Suplemento de diálisis con solución de poliglucosa 25 o 34 mmol/L	97.425,80	85141211-1
LOTE 7	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,4 Bicarbonato 34 mmol/L	22.195,65	85141211-1
LOTE 8	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,0 Lactato 35 mmol/L y 2 mmol/L de bicarbonato	22.196,15	85141211-1



Unidad de Contratación Administrativa

TECNICA 3: Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/día)		Importe	CPV
LOTE 9	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/ día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L	26.995,40	85141211-1
LOTE 10	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,36 ó 2,27 ó 3,86 %) PH 7,4 Bicarbonato 25 mmol/L Suplemento de diálisis con solución de poliglucosa 25 o 34 mmol/L	145.781,00	85141211-1
LOTE 11	Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/ día) con solución de Glucosa anhidra de distintas concentraciones (1,5 ó 2,3 ó 4,25 %) PH 7,4 Bicarbonato 34 mmol/L	26.995,40	85141211-1

Para los lotes no sujetos a Regulación Armonizada: De conformidad con el artículo 90 1 h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación

La solvencia técnica exigida está motivada por la necesidad de que los licitadores dispongan de la experiencia necesaria para la correcta ejecución del contrato

11 .CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

TECNICA 1: Diálisis peritoneal ambulatoria continua (DPAC)

Criterios de juicio de valor

	Forma de valoración	Ponderación

Criterios evaluables mediante fórmulas

	Forma de valoración	Ponderación
1. Criterio precio: Oferta Económica. Lotes	Se ofertará una tarifa para cada lote al que se licite, referido al precio unitario SIN IVA y redondeado a dos decimales. Puntuación de las ofertas según la siguiente fórmula: PO=PM x (T.Min/TO) PM: Puntuación máxima posible* PO: Puntuación de la oferta a evaluar. T.Min: Tarifa de mínimo importe ofertada.	Hasta 22 puntos



Unidad de Contratación Administrativa

	<p>TO: Tarifa ofertada a evaluar. *PM: La oferta económica que coincida con el presupuesto máximo de licitación se valorará con 0 puntos.</p>	
2. Disponer de Sistemas de desconexión con sellado previo automático que supongan reducir el riesgo de sufrir posibles infecciones:	<p>Deberá aportar la información técnica que permita verificar el cumplimiento. SI—— 13 puntos NO—— 0 puntos</p>	Hasta 13 puntos.
3. Por disminuir el plazo de tiempo para la resolución de incidencias (solventar dudas o incidencias en el funcionamiento, atender las averías o cualquier problema técnico que pudiera surgir) respecto a lo indicado en el PPT:.	<ul style="list-style-type: none"> Por reducir el plazo en 1 hora respecto a lo señalado en el PPT (plazo de 7 horas): 2.5 puntos. Por reducir el plazo en 2 horas respecto a lo señalado en el PPT (plazo de 6 horas): 5 puntos. Por reducir el plazo en 3 horas respecto a lo señalado en el PPT (plazo de 5 horas): 7.5 puntos. Por reducir el plazo en 4 horas respecto a lo señalado en el PPT (plazo de 4 horas): 10 puntos. <p>Deberá aportar declaración responsable. - Debe venir reflejado en horas que es como se indica en el pliego, en caso contrario 0 puntos - En caso de distintas valoraciones por identificar lo solicitado de otras formas, se puntuará aquella que sea la situación peor (es decir, la que reduzca menos días)</p>	Hasta 10 puntos

TECNICA 2: Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora bajo volumen (igual o inferior a 15 litros/día)

TECNICA 3: Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora alto volumen (superior a 15 litros/día)

Criterios de juicio de valor

	Forma de valoración	Ponderación

Criterios evaluables mediante fórmulas

	Forma de valoración	Ponderación
1 Criterio precio: Oferta Económica.	Se ofertará una tarifa para cada lote al que se licite, referido al precio unitario SIN IVA y redondeado a dos decimales.	Hasta 25 puntos



Unidad de Contratación Administrativa

	<p>Puntuación de las ofertas según la siguiente fórmula: PO=PM x (T.Min/TO) PM: Puntuación máxima posible* PO: Puntuación de la oferta a evaluar. T.Min: Tarifa de mínimo importe ofertada. TO: Tarifa ofertada a evaluar. *PM: La oferta económica que coincida con el presupuesto máximo de licitación se valorará con 0 puntos.</p>	
2. Disponer de Sistemas de desconexión con sellado previo automático que supongan reducir el riesgo de sufrir posibles infecciones:	<p>Deberá aportar la información técnica que permita verificar el cumplimiento. Si—— 10 puntos NO—— 0 puntos</p>	Hasta 10 puntos.
3. Modo de compatibilidad del equipamiento que permita la transmisión telemática de los datos de tratamiento del paciente.	<p>Si la empresa licitadora dispone de equipamiento de transmisión de datos vía web y permitir el acceso a los profesionales autorizados por el CAULE a efectos de facilitar y agilizar el control de los parámetros del tratamiento del paciente, sin necesidad de que se encuentren presentes.</p> <p>Deberá aportar la información técnica que permita verificar el cumplimiento y una declaración responsable de incluirlo y mantenerlo en todos los tratamientos susceptibles de ser incorporado, excepto cuando se solicite no disponer de este modo telemático por parte del órgano contratante</p>	Hasta 10 puntos.
4 Por disminuir el plazo de tiempo para la resolución de incidencias (solventar dudas o incidencias en el funcionamiento, atender las averías o cualquier problema técnico que pudiera surgir) respecto a lo indicado en el punto 6.1 del PPT.	<ul style="list-style-type: none"> • Por reducir el plazo en 1 hora respecto a lo señalado en el PPT (plazo de 7 horas): 2.5 puntos. • Por reducir el plazo en 2 horas respecto a lo señalado en el PPT (plazo de 6 horas): 5 puntos. • Por reducir el plazo en 3 horas respecto a lo señalado en el PPT (plazo de 5 horas): 7.5 puntos. • Por reducir el plazo en 4 horas respecto a lo señalado en el PPT (plazo de 4 horas): 10 puntos. <p>Deberá aportar declaración responsable. .- Debe venir reflejado en horas que es como</p>	Hasta 10 puntos





C/ Altos de Nava, s/n - 24080 León
Tel.: 987 27 72 10 - Fax 987 27 72 32 / uca.hleo@saludcastillayleon.es

Unidad de Contratación Administrativa

	<p><i>se indica en el pliego, en caso contrario 0 puntos</i></p> <p><i>- En caso de distintas valoraciones por identificar lo solicitado de otras formas, se puntuará aquella que sea la situación peor (es decir, la que reduzca menos días)</i></p>	
--	---	--

De acuerdo con el artículo 145 se han elegido unos criterios que permiten obtener un servicio de gran calidad, vinculados al objeto del contrato, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Criterios que garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva y que permiten comprobar de manera clara la información facilitada por los licitadores con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación.

La fórmula utilizada para valorar los criterios evaluables mediante fórmula se fundamenta en que con ella se atribuye una puntuación superior a la oferta más barata y menor a la más cara y se guarda la adecuada proporción en la atribución de puntos a las ofertas intermedias, lo que conlleva el reparto de la puntuación de un modo proporcional a la oferta económica presentada.

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Todos los trabajadores de la empresa adjudicataria que estén directamente implicados en la ejecución del presente expediente, deberán estar incluidos en algún plan de conciliación familiar y laboral de que disponga la empresa, y que deberá presentar la misma al órgano de contratación, en el plazo máximo de tres meses desde la adjudicación

Obligación contractual esencial: NO

La Directora de Gestión y SS. GG.

FO-DGE-UCA-89 Ed 3
Ult. Rev.: 1/06/2018



13



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564195EC26C241E54A1FD3 - Fecha Copia: 24/04/2019 11:04:37

Firmado por:

DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.x:

Fecha Firma: 2019-04-24 10:44:19, EVA MARIA SANTOS FLOREZ